

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CMG/MRV/JSY

108679

DECRETO SECCIÓN 1º N°

4774

LAS CONDES,

27 DIC 2024

OFICINA
DE
PARTES

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

La adjudicación de fecha 30 de diciembre de 2022, de la licitación pública para contratar el "ARRIENDO DE MAQUINAS DISPENSADORAS DE AGUA", ID N°2345-314-LE22, del portal www.mercadopublico.cl con la empresa **Comercializadora Voda Chile SpA., Rut N° 76.119.711-8** La Oferta Económica de la empresa en Anexo N°3 de la licitación; El acta de autorización presupuestaria N°10 de fecha 28 de diciembre de 2022; La orden de compra N°2345-2030-SE22 de fecha 31 de diciembre de 2022; El presupuesto de la empresa Comercializadora Voda Chile SpA., de fecha 19 de noviembre de 2024; El certificado emitido por el jefe del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles (S), de diciembre de 2024; El certificado de imputación N° 006 de fecha 28 de noviembre de 2024; El Acuerdo N°538 que consta en el Acta N°75 de la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos, de fecha 05 de diciembre de 2024; El Decreto N° 3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa Administradora Municipal; El informe N°001309 de fecha 09 de septiembre de 2024, del Director Jurídico de la Municipalidad de Las Condes; Lo dispuesto en Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RENUÉVASE**, por única vez, desde el vencimiento del plazo del contrato original y hasta el día 02 de abril de 2025, el contrato del servicio de "ARRIENDO DE MAQUINAS DISPENSADORAS DE AGUA", ID N°2345-314-LE22, del portal www.mercadopublico.cl, suscrito con la empresa **Comercializadora Voda Chile SpA., Rut N° 76.119.711-8**, domiciliado en Escanilla N° 331, comuna de Independencia, Región Metropolitana de conformidad a lo dispuesto en el punto 14.1, de las Bases Administrativas Especiales.
2. El Valor de la presente renovación con el proveedor es por un total de \$1.873.250 IVA incluido, quedando el nuevo valor de la contratación en \$16.859.253 IVA incluido.
3. La empresa Comercializadora Voda Chile SpA., Rut N° 76.119.711-8, en caso de corresponder, deberá renovar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, de conformidad con lo señalado en el punto N°5, de las Bases Administrativas Especiales.
4. Modificar lo establecido en el Punto N° 12 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Publica ID 2345-314-LE22, en el sentido de reemplazar:

Donde dice:

SUPERVISOR MUNICIPAL: Director de Compras Públicas, Logística y Gestión.

Debe decir:

SUPERVISOR MUNICIPAL: Departamento Administración de Bienes Muebles e Inmuebles

DAF 3129

5. En todo lo demás, rige lo establecido en las Bases de Licitación Pública ID 2345-314-LE22.
6. El gasto se imputará en proyecto de presupuesto de año 2025, a la cuenta 215.22.09.005.001, contracuenta 5320922009, de la Dirección de Administración y Finanzas.
7. **NOTIFÍQUESE a Comercializadora Voda Chile SpA., Rut N° 76.119.711-8, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl, ID 2345-314-LE22.**

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:

Dirección de Control
Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
Dirección Jurídica
Depto. de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles
Depto. Tesorería Municipal
Depto. Finanzas
Oficina de Partes